

**COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL CANTON DURAN
CARDUTRANS S.A.**

Durán, 17 de diciembre del 2018

Señor
JORGE RIGOBERTO CASTRO MONTESDEOCA
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL CANTON DURAN CARDUTRANS S.A.**, reunida el 16 de diciembre del 2018, resolvió designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL CANTON DURAN CARDUTRANS S.A.**, se constituyó el 17 de abril del 2014, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita el 23 de mayo del 2014, en el registro Mercantil número 182, del Cantón Durán.

Atentamente,



MONICA CASTRO MACAS
SECRETARIO DE LA JUNTA
C. C. 0925357238

Durán, 17 de diciembre del 2018

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.



JORGE RIGOBERTO CASTRO MONTESDEOCA
GERENTE GENERAL
C. C. 0701394330



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 1383

3647999BWVCHXV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	921
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	441
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

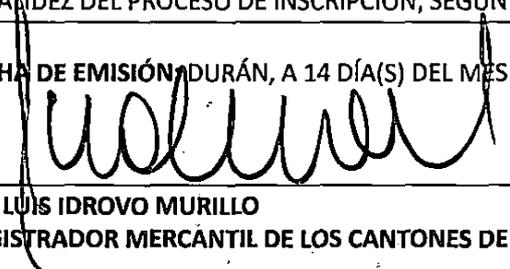
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL CANTON DURAN CARDUTRANS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO MONTESDEOCA JORGE RIGOBERTO
IDENTIFICACIÓN	0701394330
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESPACIO
EN BLANCO

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
23 MAY 2019 HORA 12:00
FIRMA: 